

I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Finanzas
Oficina Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 1482
Litueche, 17 de noviembre de 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que la municipalidad debe otorgar las facilidades para asistir a la capacitación y perfeccionamiento del personal.
2. La Asamblea a que llamó el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local”.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 23 letra b) de la ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Empleados Municipales y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades., el decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre de 2016.-

DECRETO

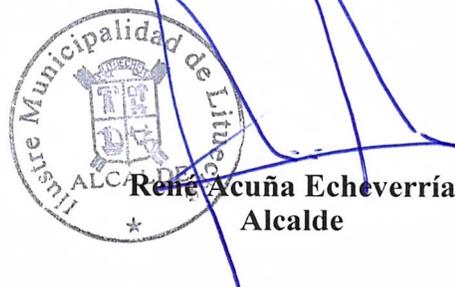
1.- Designase en comisión de servicios a don SERGIO GAJARDO DONOSO, Juez de Policía Local de Litueche, para que asista a la Asamblea General Ordinaria de Capacitación y Estudio, Convocada por el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local en la ciudad de Santiago, los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2016.-

2.- Autorícese la participación del Funcionario antes señalado, con la Comisión de Servicio Correspondiente a 2.4 viáticos (con Pernoctación), por las fechas indicadas en el punto N° 1.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Rene Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/APC/MSOP/msop
Distribución:

- Oficina de Partes
- Oficina de Personal
- Interesado
- Finanzas